
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 17

GOBERNACION DEL QUINDIO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NUMERO: 002-2023					
FECHA	18-01-2022	HORA DE INICIO	9:00 A.M.	HORA FINANLIZACION	3:00 P.M.
LUGAR	Oficina de Control Interno de Gestión				
ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA	SI		NO X		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditorías de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO;; Auditoria Especial de Fiscalización AT articulada No 11-2022 recursos del Sistema General de Regalías (SGR) PROYECTO BILINGÜISMO AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, con corte al 31-12-2022					


Asistentes			
Nº	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista OCIG	Hernán Gallego Cano	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DIA		
Nº	TEMA	Responsa ble
1	<p>La Gobernación del Quindío suscribió Planes de Mejoramiento Auditorías de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO; Auditoria Especial de Fiscalización AT articulada No 11-2022 recursos del Sistema General de Regalías (SGR) PROYECTO BILINGÜISMO AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, con corte al 31-12-2022</p> <p>A los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, esta Auditoría arrojó cinco (05) Hallazgos a los cuales se les construyo un plan de mejora cuyas acciones correctivas están a cargo de la Secretaría de Educación, los cuales presentan poco avance al 31-12-2022 cuales fueron suscritos y cargados en el SIRECI el 28-10 de 2022.</p>	<p style="text-align: center;">José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina CIG Hernán Gallego Cano – Auditor Contratista. Oficina de Control Interno de Gestión.</p>


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 2 de 17

<p>A los Recursos del Sistema general de Participaciones – SGP, la Auditoria arrojó catorce (14) hallazgos a los cuales se les construyo Plan de Mejoramiento cuyas acciones correctivas están a cargo de la Secretaria de Educación Departamental, los cuales presentan un avance del 0,00% y fue presentan el P.M. y cargado en la Plataforma SIRECI el 28-12-2022.</p> <p>La Oficina de control Interno de Gestión, solicitó las evidencias del avance en el cumplimiento de las acciones propuestas mediante oficio CIG.13.31.01-00022 de 16-01-2023 a la Secretaria de Educación Del cual se recibió respuesta de la Secretaría de Educación oficio S.E.D.120.212.01-00050 de 20-01-2023</p>	
--	--


N°	DESARROLLO TEMATICO
1	<p style="text-align: center;"><u>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SGR</u></p> <p style="text-align: center;">Auditoria Especial de Fiscalización AT articulada No 11-2022 recursos del Sistema General de Regalías (SGR) PROYECTO BILINGÜISMO AL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p> <p>HALLAZGO N°1. (A1) Del Principio de la Planeación Contractual</p> <p>Descripción: falencias estructurales en el proyecto, teniendo en cuenta que, desde la elaboración de la meta se dificulta medir el alcance y los propósitos generales del proyecto y le imposibilita al ente de control determinar si se están logrando los objetivos o si el proyecto está siendo eficaz y eficiente.</p> <p>Causa: Falencia en el control, seguimiento y monitoreo dentro del proyecto; pues la sincronía en la realización de las mismas, impide un verdadero impacto de los recursos invertidos en el cumplimiento de las metas.</p> <p>Acción de mejora: Diseñar un instrumento de Seguimiento y control aplicable a cada una de las metas formuladas en el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo, el cual deberá garantizar la medición del impacto en el cumplimiento de metas del proyecto</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 1: La dirección de Calidad Educativa diseñará un instrumento de seguimiento y control de las metas formuladas en el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo, el cual deberá garantizar la medición del impacto en el cumplimiento de metas del proyecto</p> <p>Actividad/unidad de medida 1: Un Instructivo</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 3 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Seguimiento: La Secretaría de Educación departamental no presenta evidencias del cumplimiento a esta Acción de Mejora, manifiesta que en la actualidad se encuentra en trámite el diseño el Instrumento de Seguimiento y Control de las metas formuladas en el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo.,</p> <p>Evidencias: No presenta evidencias</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p>Acción de Mejora 2: Socialización en Comité Directivo de la SED del cumplimiento de las metas del proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo y su impacto cada dos meses hasta terminar el proyecto</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora 2: Convocar por del Secretario de Educación cada dos meses al Comité Directivo de SED para socializar el cumplimiento de metas del proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo y la toma de decisiones pertinentes</p> <p>Actividad/unidad de medida 2: reuniones - 3</p> <p>Seguimiento:</p> <p>La Secretaria Jurídica y de Contratación el día 23 de noviembre de 2022, realizo reunión para la revisión de Metas – Programas y Proyectos cierre calendario académico vigencia 2022.</p> <p>Reunión a la que asistieron 40 rectores de le Instituciones Educativas de las 54 Instituciones educativas que tiene el Departamento, lo que equivale a un 74 % de los rectores y 5 funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexa control de asistencia de la reunión del 23 de noviembre de 2022 realizada a las 8:00 a.m. con los rectores de las Instituciones educativas (40 rectores) y funcionarios de la Secretaria de Educación departamental – tres (03) folios • Registro fotográfico – tres (03) folios <p>1 reuniones del Comité Operativo de la SED / 3 reuniones programadas por el Comité Operativo de la SED</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 33,33 % de cumplimiento</p> <p>HALLAZGO N°2. (A2) Del Principio de la Planeación Contractual</p> <p>Descripción: Que el material pedagógico contratado a través del Contrato 029 de 2018 en unas instituciones educativas no se conservó de forma adecuada, causando deterioro físico. en las visitas realizadas por la auditoría se pudo observar que en su mayoría el material pedagógico y didáctico no está administrando ni explotando de manera que se puedan obtener los resultados establecidos en el proyecto</p> <p>Causa: Uso ineficiente e ineficaz de los recursos asignados para el Contrato, que pueden desencadenar en el incumplimiento de los objetivos del proyecto, por la carencia de control y vigilancia por parte del</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 4 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Departamento del Quindío en su calidad de ejecutor, toda vez que se está realizando seguimiento a las instituciones educativas frente a la implementación del proyecto y la utilización de los recursos.</p> <p>Acción de Mejora 1: Socializar mediante circular dirigida a las instituciones educativas oficiales las directrices sobre el uso y apropiación del material pedagógico entregado para el desarrollo del proyecto Quindío Bilingüe y competitivo.</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 1: La Dirección de Calidad Educativa emitirá dos circulares en la vigencia de la presente acción de mejora y las socializará ante las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento para garantizar el manejo y uso eficiente del material pedagógico adquirido para el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo</p> <p>Actividad/unidad de medida 1: Una circular</p> <p>Seguimiento: La Secretaría de Educación departamental no presenta evidencias del cumplimiento a esta Acción de Mejora, manifiesta que en la actualidad se encuentra en trámite el diseño de una circular para garantizar el manejo y uso eficiente el material pedagógico adquirido para el proyecto Quindío Bilingüe y competitivo</p> <p>Evidencias: No presenta evidencias</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p>Acción de Mejora 2: Socializar a los 54 rectores de las instituciones educativas oficiales CODIGO DE INTEGRIDAD TU Y YO SOMOS QUINDIO, con el compromiso de ser replicado con los docentes de las IE</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 2: La Profesional Universitaria de Control Interno de la SED, Socializara a los rectores de las IE oficiales el Código de Integridad</p> <p>Actividad/unidad de medida 2: Una socialización</p> <p>Seguimiento: La Profesional Universitaria de la secretaría de Educación Edna Liliana Insuasty Puerto, realizó y envió mediante correo electrónico archivos adjuntos en PDF del Código de Integridad, el 19 de enero de 2023 con el fin de dar cumplimiento a la acción de mejora, pero no evidencia en ningún momento la socialización del Código de Integridad ni electrónicamente a los 54 rectores de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío</p> <p>Evidencias: Presenta dos pantallazos del envío del Código de Integridad a los rectores de los Colegios, pero no aporta evidencias de la socialización del Código de Integridad a los 54 Rectores, por lo tanto, esta actividad solo se ha cumplido en un 50%</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 50 % de cumplimiento</p> <p>HALLAZGO N°3. (A3-D3)</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 5 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción: La no contratación de gerente, generó posiblemente retrasos en la contratación de las actividades establecidas en el proyecto, no se evidenció en los documentos aportados dentro del proceso auditor, acciones tendientes por parte de la Secretaría de Educación Departamental para la nueva contratación de un gerente, teniendo en cuenta la relevancia que este tenía en el desarrollo del proyecto, pues, a la fecha, con los numerosos retrasos que ha tenido la contratación y ejecución de actividades se demuestra que, si es de gran necesidad su rol en la fase de ejecución.</p> <p>Causa: Del Gerente con su objeto y obligaciones específicas se considera que el rol es de suma importancia, pues en él recae la mayor parte de la Administración del proyecto y su existencia aumentaba las posibilidades de éxito del proyecto y que el Departamento del Quindío a través de la SED se ignoró dicha necesidad al no adelantar ningún tipo de gestión tendiente a suplir la contingencia presentada</p> <p>Acción de Mejora:</p> <p>Acción de mejora: Adelantar la etapa precontractual del proceso de contratación pertinente para contratar el gerente del proyecto Quindío Bilingüe y competitivo</p> <p>Descripción de la Acción de Mejora: LA Dirección de Calidad Educativa preparará los documentos precontractuales y los remitirá a la Secretaría Jurídica y de Contratación para el proceso de contratación pertinente</p> <p>Actividad/unidad de medida Un oficio</p> <p>Seguimiento: La Secretaría de Educación departamental no presenta evidencias del cumplimiento a esta Acción de Mejora, consistente en enviar un oficio a la Secretaria Jurídica y de Contratación que contenga los documentos precontractuales para el proceso de contratación del Gerente del Proyecto Quindío Bilingüe y competitivo.</p> <p>Evidencias: No presenta evidencias</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p>HALLAZGO N°4. (A4)</p> <p>Descripción: Se evidencia 50 Instituciones Oficiales del Departamento Quindío se encuentran desprovistas de un docente nativo extranjero, al momento de la contratación al no contar el proyecto con los 50 docentes nativos establecidos, por lo menos 20 Instituciones van a quedar desprovistas del docente, lo que atenta contra el cumplimiento de los indicadores de las metas, dificulta la eficacia y eficiencia</p> <p>Causa: Incumplimiento de un deber contemplado en el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO QUINDÍO BILINGÜE Y COMPETITIVO EN EL DEPTO DEL QUINDÍO" y en la MGA que origina un posible incumplimiento a uno de los indicadores de la meta del proyecto. Lo que pone en entredicho el impacto que pueda tener el proyecto a mediano y largo plazo</p> <p>Acción de Mejora 1: Presentar nuevamente ante la Secretaría Jurídica y de Contratación el proceso de contratación para la</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 6 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>celebración del contrato para los nativos que requiere el proyecto, teniendo en cuenta la pertinencia de la modalidad de contratación teniendo en cuenta la declaratoria desierta de la Licitación Pública</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 1: LA Dirección de Calidad Educativa preparará los documentos precontractuales y los remitirá a la Secretaría Jurídica y de Contratación para el proceso de contratación pertinente</p> <p>Actividad/unidad de medida: Solicitud - Una</p> <p>Seguimiento: La Secretaría de educación Departamental anexa como evidencia los documentos publicados y relacionados con la Contratación para los nativos:</p> <p>Descripción del Proyecto Tipo de Proceso; Selección abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés</p> <p>Datos del contrato Plan Anual de Adquisiciones Documentos tipo Cronograma Configuración financiera Lista de respuesta de proveedores Documentación Informe de la Selección Visita Lugar de ejecución Información Presupuestal Cuestionario Observaciones y Mensaje</p> <p>Evidencias: Siete (07) folios</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 100 % de cumplimiento</p> <p>Acción de Mejora 2: Construir un texto guía en el cual se indique las actividades a desarrollar por parte de los nativos dentro de las IE</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 2: La Dirección de Calidad Educativa diseñará un documento guía que permitirá establecer las actividades a desarrollar por parte de los Nativos Extranjeros en la IE en el marco del proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo</p> <p>Actividad/unidad de medida: Una Guía</p> <p>Seguimiento: La Secretaría de Educación departamental no presenta evidencias de cumplimiento de la acción de mejora en cuanto a la al diseño de una guía que establezca las actividades a desarrollar por parte de los Nativos Extranjeros en la I.E. en el marco del proyecto Quindío Bilingüe y competitivo,</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p>HALLAZGO N°5. (A5-D5-F5)</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 7 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción: De los 97 docentes debieron realizar inmersión en la primera cohorte, se pudo establecer, el cumplimiento de la aplicación de la prueba APTIS de ingreso y salida a 26 docentes, por lo cual se concluye que a la fecha este primer grupo de docentes licenciados 71 se encuentran sin la práctica de la prueba APTIS o prueba no certificable adaptada por el MEN de ingreso y salida</p> <p>Causa: Realizar desembolso parcial por \$500.000.000 correspondientes a la cohorte de 97 docentes, sin tener en cuenta que 71 docentes no han cumplido con los requisitos establecidos en el Contrato interadministrativo, porque no asistieron, o solo se les practicó prueba de ingreso, lo que imposibilita poder determinar si hubo una mejoría en el nivel de inglés como consecuencia de la inmersión docente</p> <p>Acción de Mejora 1: Verificar por parte de la SED, la realización por parte de la UNQUIINDIO a los 145 docentes licenciados en lenguas modernas prueba APTIS de ingreso y salida en el marco de la actividad de inmersión docente y la prueba no certificable a los 50 docentes de transición y básica primaria para cumplir con los 195 docentes focalizados para INMERSION DOCENTE</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 1: El Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 030 con la UNQUIINDIO, realizara dos verificaciones de la presentación de las pruebas APTIS y la No certificable para el total de la población focalizada en INMERSION DOCENTE, previo a la liquidación del contrato con el fin de garantizar la ejecución adecuada de los recursos públicos</p> <p>Actividad/unidad de medida 1: Dos Informes</p> <p>Seguimiento: La Secretaria de Educación departamental no presenta evidencias de cumplimiento de la acción de mejora, el cual consiste en la presentación de dos informes relacionados con la verificación de las pruebas APTIS y la No certificable para el total de la población focalizada en INMERSION DOCENTE</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p>Acción de Mejora 2: Capacitación con los funcionarios de la planta central de la SED en SUPERVISION CONTRACTUA conforme al Manual de Contratación de la Gobernación del Quindío</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 2: La Oficina jurídica de la SED realizara una capacitación con los funcionarios de la planta central de la SED en SUPERVISION CONTRACTUAL</p> <p>Actividad/unidad de medida 2: Una capacitación</p> <p>Seguimiento: La Secretaria de Educación departamental no presenta evidencias de cumplimiento de la acción de mejora consistente en una capacitación con los funcionarios de la planta central de la SED en cuanto a la Supervisión Contractual</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p>Acción de Mejora 3:</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 8 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Diseñar e implementar un formato de compromiso de asistencia a las actividades de capacitación Docente y participación activa de las mismas, en el cual se advertirá las consecuencias disciplinarias y fiscales ante la no asistencia injustificada al proceso de inmersión</p> <p>Descripción de la Acción de mejora 3: La Profesional Universitario de Control Interno Diseñara el formato de compromiso y de asistencia a las actividades de capacitación en el proyecto Quindío Bilingüe y Competitivo</p> <p>Actividad/unidad de medida 3: Un Formato</p> <p>Seguimiento: La Secretaria de Educación departamental no presenta evidencias de cumplimiento de la acción de mejora, en el diseño de un formato de compromiso y de asistencia a las actividades de capacitación en el Proyecto Quindío Bilingüe y competitivo.</p> <p style="text-align: center;">AVANCE 0 % de cumplimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO – VIGENCIA 2021</p> <p>Hallazgo No. 01 – (A)</p> <p>Descripción: Revisado el cierre presupuestal y de tesorería de la vigencia 2021, se determinó que los recursos en cuentas bancarias de Educación SGP a 31-12-2021 y en títulos judiciales, no son suficientes para cubrir los recursos de balance y Cuentas por pagar por no estar disponibles en su totalidad.</p> <p>Causa: Deficiencias en los mecanismos de control y monitoreo para el registro y seguimiento de las operaciones en tesorería</p> <p>Acción de mejora 1: Gestionar la depuración de los embargos, con el fin de actualizar el monto de los mismo conforme a la normatividad vigentes, interponiendo las acciones pertinentes, en caso de que no correspondan a dicha normativa</p> <p>Descripción de la Actividad 1: Revisar las órdenes de embargo y su ejecución, frente a la normatividad vigente Unidad de Mejora 1: Documento de revisión - 1</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoría se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 9 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	Avance 0,00%
	<p>Acción de mejora 2: Gestionar la depuración de los embargos, con el fin de actualizar el monto de los mismo conforme a la normatividad vigentes, interponiendo las acciones pertinentes, en caso de que no correspondan a dicha normativa</p> <p>Descripción de la Actividad 2 Ajustar y liberar recursos, en virtud de la revisión realizada a la orden y ejecución de los embargos</p> <p>Unidad de Mejora 2: Documento de depuración en tesorería (en caso que se requiera) - 1</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 02 – A2)</p> <p>Descripción: Algunos registros presupuestales que soportan la contratación (compromiso inicial), no coinciden con la información reportada inicialmente por la entidad, generando inexactitud frente a los recursos objeto de control</p> <p>Causa: Debilidades en el Sistema de Control Interno y la falta de seguimiento y trazabilidad en el proceso del manejo de los registros presupuestales</p> <p>Acción de Mejora: La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno de Gestión de la Secretaria de Educación, solicitará mensualmente a la Dirección Financiera de la SED, informe sobre los RP expedidos, con el fin de producir un informe al respecto con el respectivo análisis</p> <p>Descripción de la Actividad: Construir Informe mensual sobre RP expedidos</p> <p>Unidad de Mejora: informes mensuales sobre RP expedidos – seis (06)</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 03 – (3A)</p> <p>Descripción: Asignación de supervisiones de contratos desconociendo el artículo 87 del Manual de Contratación de la</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 10 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>entidad, el cual señala que un funcionario podrá tener máximo la supervisión de diez 10 contratos en forma simultánea.</p> <p>Causa: deficiencia en la distribución de la supervisión en los contratos, al no asignarse de manera objetiva y equilibrada la supervisión de los mismos, por parte de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío</p> <p>Acción de mejora 1: Cumplir con las directrices del Manual de Contratación adoptado por el Departamento del Quindío, asignando la supervisión de los contratos celebrados por la SED, a los funcionarios de planta, garantizando sin exceder el límite de diez 10 supervisiones</p> <p>Descripción de la Actividad 1: Conformar una base de datos de funcionarios de la SED, idóneos para delegar la función de supervisión</p> <p>Unidad de Medida 1: base de datos conformada- Una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Acción de mejora 2: Cumplir con las directrices del Manual de Contratación adoptado por el Departamento del Quindío, asignando la supervisión de los contratos celebrados por la SED, a los funcionarios de planta, garantizando sin exceder el límite de diez 10 supervisiones</p> <p>Descripción de la Actividad 2: Designar conforme la base de datos construida para ejercer funciones de supervisión, máximo 10 contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión</p> <p>Unidad de Medida 2: informe mensual del Área de jurídica de SED que indique contratista Vs supervisor designado con máximo diez (10) contratos asignados para ejercer la función de supervisión – Seis (06)</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 04– (4A -0I)</p> <p>Descripción: En varios contratos celebrados por el Departamento del Quindío, se evidenciaron incumplimientos alusivos con la aplicación de Ley General de Archivo - Ley 594 de 2000</p> <p>Causa: Insuficiencia de seguimiento, monitoreo y evaluación en la disposición de los documentos, los cuales deben reposar en su totalidad en el expediente contractual para ser entregados posteriormente al archivo</p>

	FORMATO .	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 11 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>de gestión o al archivo central de la entidad, en cumplimiento de las políticas que regulan el manejo y la disposición de la Gestión Documental</p> <p>Acción de mejora: Generar instrucciones claras para las Direcciones y Oficinas que conforman la estructura administrativa de la SED, con el fin de que cumplan la Ley General de Archivo en materia de expedientes contractuales, previo a la entrega al archivo de gestión a cargo de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento</p> <p>Descripción de la Actividad: Expedir una circular dirigida a Directores y Profesionales a cargo de liderar procesos administrativos de la SED, con directrices claras respecto a la obligación de cumplir la ley de archivo en los expedientes contractuales, previa la entrega al archivo de gestión de la Secretaría Jurídica y de Contratación</p> <p>Unidad de Medida: circular expedida y recibida a entera satisfacción - Una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 05 – (5A - IP)</p> <p>Descripción: Valores superiores a lo realmente ejecutado por deficiencias en la supervisión del Contrato No. 11 del 10 de agosto de 2021 de Planes Móviles, con incumplimiento de las cantidades y fechas establecidas. Presunto mayor valor pagado 2.683.148</p> <p>Causa: Lo anterior se presenta por deficiencias en la supervisión del Contrato No. 11 del 10 de agosto de 2021, al certificar como recibido las 115 SIM CARD con Planes Móviles. con incumplimiento de las cantidades y fechas establecidas, autorizando el pago, sin realizar un ajuste real de precios en la liquidación del contrato conforme a lo realmente ejecutado</p> <p>Acción de mejora: Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en temas de contratación pública - régimen especial (etapas: precontractual - contractual -pos contractual) y supervisión de contratos</p> <p>Descripción de la Actividad: Capacitación en contratación estatal. Temas: etapas: precontractual - contractual -pos contractual y supervisión de contratos</p> <p>Unidad de Medida: Capacitación - Una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 12 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Hallazgo No. 06 – (6-A)</p> <p>Descripción: Omisión en la publicación del proceso contractual en la plataforma del SECOP II</p> <p>Causa: Debilidad en la fase de planificación y preparación de la actividad contractual, al no realizar a cabalidad las actuaciones preliminares, incumpliendo con los requisitos precontractuales establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Instituto Tebaida</p> <p>Acción de mejora: Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en principios de la contratación pública (responsabilidad - economía - transparencia) y en el manejo de las plataformas SECOP y SIA OBSERVA</p> <p>Descripción de la Actividad: Capacitación en principios de contratación pública Responsabilidad - Transparencia - economía y en el manejo de las plataformas SECOP y SIA OBSERVA</p> <p>Unidad de Medida: Capacitación - Una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoría se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 07 – (7-A)</p> <p>Descripción: Deficiencias en la inspección y vigilancia a los FSE por parte de la SED, de acuerdo con las inconsistencias encontradas en las cifras reportadas de lo recibido por concepto de recursos gratuidad a 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Causa: deficiencias en los mecanismos de seguimiento y validación de la información reportada por los FSE en el uso de los recursos asignados</p> <p>Acción de mejora: Realizar visitas de apoyo y acompañamiento a las 54 IE, con el fin de realizar seguimiento en sitio al presupuesto de los FSE y proponer las respectivas recomendaciones</p> <p>Descripción de la Actividad: Visita semestral a cada IE</p> <p>Unidad de Medida: Acta de visita por cada IE – 54 visitas</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoría se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 13 de 17


N°	DESARROLLO TEMATICO
	Avance 0,00%
	<p>Hallazgo No. 08 – (8-A)</p> <p>Descripción: Las garantías del modificatorio al contrato de comisión No. 001 de 2020, no reposan en el expediente contractual, ni con la aprobación de la entidad</p> <p>Causa: La situación expuesta se presentó por deficiencias en las actividades de vigilancia y control en la supervisión al no adelantar las acciones correspondientes, permitiendo la continuidad de la ejecución del contrato de comisión No 001 de 2020, sin contar con la ampliación y la aprobación de las garantías producto del contrato modificatorio No 001 de 2021</p> <p>Acción de mejora: La situación expuesta se presentó por deficiencias en las actividades de vigilancia y control en la supervisión al no adelantar las acciones correspondientes, permitiendo la continuidad de la ejecución del contrato de comisión No 001 de 2020, sin contar con la ampliación y la aprobación de las garantías producto del contrato modificatorio No 001 de 2021</p> <p>Descripción de la Actividad: Circular, cuyo objeto sea: Directrices en materia de solicitud y aprobación de garantía de los contratos que por su naturaleza jurídica lo requiera, al igual que sus modificaciones y/o prórrogas</p> <p>Unidad de Medida: Circular expedida y recibida a entera satisfacción - Una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 09 – (9-A)</p> <p>Descripción: Inexistencia de oficios de designación de supervisión, con la notificación correspondiente, en procesos contractuales, situación que en un momento determinado impediría endilgar responsabilidades en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la actividad contractual que desarrolla el Departamento del Quindío.</p> <p>Causa: La situación expuesta se presenta por el incumplimiento de las obligaciones que en materia contractual fueron delegadas y desconcentradas en los funcionarios mencionados en el Decreto 0081 del 17 de enero de 2020, expedido por el Departamento del Quindío.</p> <p>Acción de mejora: Dar las directrices claras y precisas a los funcionarios que tienen la delegación en materia de contratación frente a la obligación de designar mediante acto administrativo la supervisión del contrato, según lo dispone el Manual de Contratación del Departamento</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 14 de 17

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción de la Actividad: Circular, cuyo objeto sea unificar criterios frente a la designación de supervisores, conforme el Manual de Contratación del Departamento</p> <p>Unidad de Medida: circular expedida y recibida a entera satisfacción - una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 10 – (10-A-D)</p> <p>Descripción: Interrupción de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar -PAE, desde el 14 de agosto al 24 de octubre de 2021, en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío. lo que equivale en días calendario escolar a 43 días.</p> <p>Causa: Debilidades en la planeación para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, en el periodo descrito de la vigencia 2021, de igual forma por la deficiencia en los controles establecidos para la contratación del PAE</p> <p>Acción de mejora: Establecer mecanismos para minimizar el riesgo de suspensión del contrato de Alimentación Escolar PAE</p> <p>Descripción de la Actividad: Dentro del mapa de riesgos de la contratación del PAE. Establecer el riesgo inherente a la suspensión del contrato por circunstancias internas y externas, con el fin de dar el tratamiento adecuado</p> <p>Unidad de Medida: Establecer el Riesgo en el Mapa de Riesgos del Proceso de Contratación del PAE- una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 11 – (11-A-BA)</p> <p>Descripción: Duplicidad de registros en SIMAT, con cruces de bases de datos de los beneficiarios focalizados PAE, en el mes de febrero 2021.</p> <p>Causa: Fallas en los mecanismos de control para la entrega de las RPC PAE generando inconsistencias en la información y alteración en los datos de matrícula de las instituciones educativas afectadas, sin que se</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 15 de 17

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>garantice la confiabilidad de las bases de datos SIMAT y SINPAE que administra la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío</p> <p>Acción de mejora: Cruzar las bases de datos SIMAT y PAE, mensualmente, con el fin de obtener confiabilidad al momento de entregar las raciones en las IE</p> <p>Descripción de la Actividad: Elaborar informe mensual del cruce de las bases de datos SIMAT y SINPAE, con el fin de minimizar el riesgo</p> <p>Unidad de Medida: informe mensual – seis (06)</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 12 – (12-A)</p> <p>Descripción: Irregularidades en la fase precontractual del Contrato de P.S. No 9 de 18-06-2021 y el Contrato de P.S. No 22 de 17-11-2021 debido a que cuando se seleccionó la propuesta más favorable esta estaba por encima del valor fijado en la invitación pública, pero el Contrato se hizo con el valor establecido en la Invitación igualmente, estas fueron presentadas antes de que se realizará dicha Invitación</p> <p>Causa: Debilidad en la fase de planificación y preparación de la actividad contractual, al no realizar a cabalidad las actuaciones preliminares, incumpliendo con los requisitos precontractuales establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa JESUS MARIA MORALES, frente a la selección del contratista.</p> <p>Acción de mejora: Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en temas de contratación pública - régimen especial etapas: precontractual - contractual -pos contractual y supervisión de contratos</p> <p>Descripción de la Actividad: Capacitación en contratación estatal. Temas: etapas: precontractual - contractual -pos contractual y supervisión de contratos</p> <p>Unidad de Medida: Capacitación - una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 – 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 13 – (3A)</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 16 de 17

N°	DESARROLLO TEMATICO
	<p>Descripción: Deficiencias en la etapa contractual al no realizar la modificación del contrato No. 005 de 2021, ya que se modificó la realización de un ítem por otro del inicialmente establecido en el contrato.</p> <p>Causa: Debilidad en la planificación y preparación de la actividad contractual, al no realizar las actuaciones preliminares, incumpliendo requisitos precontractuales establecidos en el Manual de Contratación de la I.E. INSTITUTO GENOVA, en la selección del contratista y se presenta deficiencia en la ejecución del Contrato al modificarlo, sin el respectivo acto motivado y notificación al supervisor</p> <p>Acción de mejora: Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en temas de contratación pública - régimen especial (etapas: precontractual - contractual -pos contractual) y supervisión de contratos</p> <p>Descripción de la Actividad: Capacitación en contratación estatal. Temas: (etapas: precontractual - contractual -pos contractual) y supervisión de contratos</p> <p>Unidad de Medida: Capacitación - una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 - 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p> <p style="text-align: center;">Avance 0,00%</p> <p>Hallazgo No. 14 – (14-A)</p> <p>Descripción: En el contrato de prestación de servicios No. 14 del 17 de noviembre de 2021, se presentaron algunas deficiencias en las labores del supervisor debido a que al momento de autorizar los pagos no se estableció la fecha de elaboración del acta de supervisión respectiva</p> <p>Causa: Deficiencia en la supervisión del contrato, al no diligenciar a cabalidad el acta de supervisión.</p> <p>Acción de mejora: Capacitar a los ordenadores del gasto de las 54 IE, en temas de contratación pública - régimen especial (etapas: precontractual - contractual -pos contractual) y supervisión de contratos</p> <p>Descripción de la Actividad: Capacitación en contratación estatal. Temas: (etapas: precontractual - contractual -pos contractual) y supervisión de contratos</p> <p>Unidad de Medida: Capacitación - una</p> <p>Seguimiento: El Plan de Mejoramiento de esta Auditoria se suscribió el 28 - 12 -2022, por lo cual no presenta avances en su ejecución de acuerdo con el seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento con corte al 31-12-2022 por parte de la Contraloría general de la República.</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 17 de 17

N°	DESARROLLO TEMATICO
	Avance 0,00%

Anexos

Se anexan todas evidencias aportadas por las Secretarías Educación Departamental,

Oficios de solicitud de evidencias de la Oficina de Control Interno de Gestión
Excel con seguimiento y grado de avance y cumplimiento a los Planes de Mejoramiento.

Todos los documentos descritos y enviados mediante oficio SED.120.212.01-0050 del 20-01-2023 en la presente acta se encuentran en forma física en la OCIG de en la carpeta del seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos por el Departamento del Quindío con la Contraloría General de la Republica – CGR., en carpeta de la Oficina de Control Interno de Gestión

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
Al corte del 31-12-2022 el Departamento queda con pendientes de cumplimiento de algunas de las acciones de mejora reportados a los Hallazgos de las auditorías realizadas al Depto. del Quindío por parte de la CGR	Secretarías del Departamento del Quindío	2023/06/30	Cumplimiento del 100% a cada una de las Acciones de Mejora pendientes	Realizar el seguimiento a los Hallazgos con fechas de suscripción después del 31-12-2022

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina